



Del Rey. marqués.

SELO QUARTO, VNI-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS E
SESENTA Y OCHO.

tan como todo elto para efecto, sin cuya secura
jamás no pudieran haber sido admitido al to de un oficio
Escusando encha forma los Cavida Inembententant
tenir mente adha el facultad u leoneroson de haurre
y elegion de los Muchos y Reulacion de Presencia de esta
nobedad afuerda con Cud y la Mayor Parte de un Capitan
lari quison die siete el que se Conuene sobre el Juan
de la dha Practica y enombre In memorial escudoriada
y dha Reales Despacho de haurre el Referido nombra
m. de dho. empleo y por ende que y Elegion Ebiando
la Cavida Contorberia e Inquiere de que Ocaonaran
En esse Ayuntamiento en la dha Ultima forma, que de un
asumpdo no queda de ser a drasar en esse Ayuntamiento
sin que para ello pueda Concurrenca de todo su Capitan
lari dias ante diem con expreion de su efecto como
amendado en esta dha dha y Duplica al Alcalde mayor
se surta y en dho. au. Mandarbo

Reparat.

Lo que el dho. Rey saca de fulo Sanchez de Guzman de dho. dha
dha de dho. de dho. y d. Alonso Lopez de Leon y no ob
de Conferian como nooria la suficiencia y Abilidad de todo y
Cada uno de los Can. Capitulares y Conponen en dha
Para lo dho. en cargo de Patron de la dha y dha dha

